



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: LA PUNTA DERECHO - RECONOCIMIENTO ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL - EX-2023-00272269- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00272269- -UNC-ME#FD, mediante el cual la agrupación estudiantil LA PUNTA DERECHO solicita reconocimiento como asociación estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Otorgar reconocimiento como asociación estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la agrupación “LA PUNTA DERECHO”.

Artículo 2: A las reservas formuladas, ténganse presentes en tanto no alteren el interés público, no resulten contrarias al derecho, ni afecten derechos adquiridos previamente y sin que ello constituya reconocimiento de su utilización de modo exclusivo.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia al H. Consejo Superior de UNC. Gírese a la Junta Electoral de esta Facultad. portunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

